

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a Jose Rafael Alfonso Martinez, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 1305652018

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA LOCAL DE INTEGRACION SOCIAL DE RAFAEL URIBE URIBE

HACE SABER

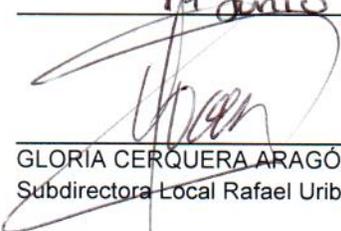
Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
Porque la dirección es incorrecta _____
La dirección no existe _____
El destinatario desconocido ✓ _____
No hay quien reciba la comunicación. _____
Cambio de domicilio _____
Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 1305652018.
Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

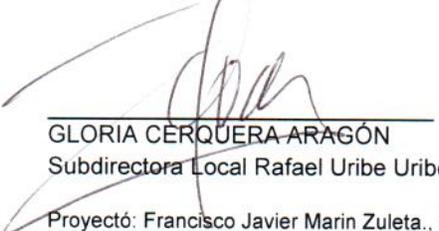
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 4pm horas del 19 junio 2018.



GLORIA CERQUERA ARAGÓN
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy a las 4pm horas del 26 junio 2018.



GLORIA CERQUERA ARAGÓN
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Francisco Javier Marin Zuleta., Responsable SDQS, SLIS RUU 

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -
SECRETARIA DISTRITAL DE
INTEGRAC.
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 110311408

Envío: YG194363707CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
JOSE RAFAEL ALFONSO MARTI

Dirección: CL 32 SUR 13 10

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento:

Código P

Fecha:

07/06

Mi Envío

473



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

lugo: 12330

otá, D.C., junio de 2018

Señor
JOSE RAFAEL ALFONSO MARTINEZ C.C. 19346915
CL 32 Sur N. 13 C - 10
Código Postal: 111821
Barrio: Gustavo Restrepo
Teléfono: 3136759693
Bogotá.

Asunto: Respuesta Requerimiento 1385652018

Referencia: Radicado Alcaldía Local RUU No. 20186820092991

SDIS: SUBDIRECCION LOCAL RAFAEL
URIBE URIBE
Dest: JOSE RAFAEL ALFONSO MARTI
Asun: RESPUESTA
Fecha: 06/06/2018 02:53 PM
Rad: SAL-54474
Fol: 2 Anx: 0

SDIS: SUBDIRECCION LOCAL RAFAEL
URIBE URIBE
Dest: ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL
Asun: RESPUESTA
Fecha: 06/06/2018 02:53 PM
Rad: SAL-54474
Fol: 2 Anx: 0

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la solicitud en referencia, comedidamente damos respuesta a la misma en los siguientes términos:

Consultado el Sistema de Información de Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social -SIRBE se constató que se encuentra en solicitud del servicio desde el 13 de noviembre de 2015, es decir, desde esa fecha presentó los documentos en el servicio de Apoyos económicos del Proyecto Envejecimiento Digno, activo y feliz en la localidad de Bosa.

De acuerdo a su comunicado donde actualiza la dirección de su residencia en la localidad de Rafael Uribe Uribe, se realizará el traslado de Solicitud del Servicio a esta localidad.

No obstante lo anterior, debido a que a la fecha existe una lista de espera de 6.517 personas mayores que han solicitado este servicio en esta localidad, le informo que su proceso ira avanzando a medida que la lista de espera disminuya.

Subdirección Local Rafael Uribe Uribe
KR 13 B No. 31 G - 40 Sur
Tel. 3665335 - 3611285
Código postal: 111821



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Adicionalmente, pese a que enuncia que supera ampliamente los criterios de priorización, en su escrito no se encuentra acreditado el cumplimiento de ninguno de los establecidos en la resolución 764 de 2013, los cuales se enuncian a continuación:

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

1. Persona con mayor edad entre las personas mayores solicitantes.
2. Mayor tiempo de antigüedad en solicitud de servicio.
3. Persona Mayor que se encuentre en riesgo de violencia (física, sexual, psicológica, económica, negligencia o abandono) o que sea remitida por entidades judiciales y de control por cualquiera de estos casos.
4. Persona mayor con niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad u otras personas mayores que dependan económicamente de ella.
5. Mayor nivel de dependencia relacionada con las actividades de la vida diaria (AVD)
6. Persona mayor víctima del conflicto armado.
7. Persona mayor residente en hogar geriátrico o gerontológico sin redes de apoyo familiar y sin ingresos para cubrir los gastos de manutención.
8. Persona mayor afro-descendiente: negro, raizal, palanquero-a, raizal, indígena, ROM.
9. Tener el menor puntaje de SISBEN entre las personas mayores solicitantes del servicio.
10. Persona mayor habitante de calle o que por situación socioeconómica, se vea obligado a dormir en espacios no habitacionales o paga diarios.
11. Persona mayor con enfermedad terminal o de alto costo
12. Persona mayor en ejercicio de prostitución en calle

Valga decir, que si considera que cumple con alguno de ellos debe presentarse a la Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe, avenida caracas N. 32-24 sur. con el debido soporte para dar continuidad al proceso y si es pertinente, reajustar su lugar en la lista de espera.

Esta Subdirección aclara que los apoyos económicos de la Secretaría Distrital de Integración Social son diferentes a los Subsidios otorgados por el Consorcio Colombia Mayor, no obstante para el ingreso al último hay que solicitar el servicio en la SDIS, de donde se seleccionan algunos cupos de la Localidad para el ingreso al subsidio; debe tener en cuenta que actualmente no hay postulaciones al mismo, por lo que además de surtirse la lista de espera se está condicionado a la existencia de cupos y cruce de base de datos realizado por nivel central.

Subdirección Local Rafael Uribe Uribe
KR 13 B No. 31 G – 40 Sur
Tel. 3665335 – 3611285
Código postal: 111821



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Es pertinente recordar que los servicios sociales ofrecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social están dirigidos a toda la población de Bogotá, no tienen ningún costo y usted no necesita intermediarios.

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley; así mismo, le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Mejor para Todos" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Atentamente,


GLORIA CERQUERA ARAGON
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Con copia: JUAN SEBASTIAN RIVERA GALVIS. ALCALDE LOCAL RAFAEL URIBE URIBE. CALLE 32 N. 23 – 62 SUR. CODIGO. 111811. TEL. 3660007.

Proyectó: Martha Lucia Garzon Almanza. Referente de Política Pública del Proyecto de Envejecimiento Digno, Activo y Feliz. 1099.

Revisó: Jairo Alexander Cabrera. Abogado SLIS. RUU

Aprobó: María Janeth Rinta Piñeros. Referente Territorial. SLIS. RUU 

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Subdirección Local Rafael Uribe Uribe
KR 13 B No. 31 G – 40 Sur
Tel. 3665335 – 3611285
Código postal: 111821



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

